

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

175151

CSN/AIN/16/IRA/1761/2008

Página 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17498

Fecha: 13-08-2008 11:40

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de julio de dos mil ocho, en ANTIBIOTICOS S.A. sito en la [REDACTED] en León.

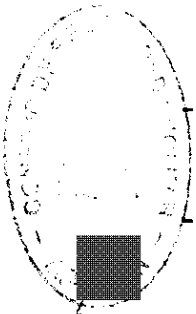
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas, destinadas a uso industrial, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se no se ha modificado desde la anterior Inspección en octubre de 2007-----
- Disponen de dos licencias de supervisor y de tres de operador en vigor. Tienen controlados dosimétricamente a cinco usuarios con dosis acumulada anual superficial o profunda de fondo a mayo de 2008-----
- Exhiben Diario de Operación de la instalación actualizado y firmado por el supervisor, conteniendo anotaciones sobre: Entradas e inventario de material radiactivo, residuos radiactivos, vigilancia de niveles de contaminación; No ha habido compras de material radiactivo desde anterior Inspección-----
- La instalación no ha tenido actividad prácticamente desde la anterior Inspección, por escaso empleo de este tipo de técnicas analíticas-----
- No consta en diario, ninguna eliminación de residuos desde anterior Inspección-----
- Los dos monitores de radiación estaban operativos a fecha de Inspección. -----
- La instalación ha tenido muy poca carga de trabajo con material radiactivo desde anterior Inspección-----
- Instalación señalizada con acceso controlado. Niveles de cuentas por minuto de contaminación indistinguibles del fondo habitual en todas las superficies de trabajo y almacén de residuos-----



- La instalación disponía de medios adecuados para la manipulación y el almacenamiento de material y residuos radiactivos, extintores de fuego y de un contador gamma [REDACTED] que se emplea para medidas de contaminación superficial, mediante "frotis"-----
- Muestran control de contaminación mediante frotis de la instalación con resultado de fondo en 28-07-2008-----
- Los niveles de radiación medidos en laboratorio y almacén de residuos eran indistinguibles del fondo natural habitual; 0.3 micro Sievert/hora-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de julio de dos mil ocho.

Fdo. [REDACTED]

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ANTIBIOTICOS S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

Confianza

[REDACTED]
DIRECTOR